



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde de esta Villa, ha dictado Resolución nº 7/2024 de fecha 5 de enero de 2024, que copiada literalmente dice:

“Finalizado el plazo de 10 días hábiles (hasta el 03/01/2024) para la presentación de alegaciones, reclamaciones u observaciones que se hayan estimado oportunas al listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as (Anexos I y II) para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y selectivo mediante concurso, de 2 plazas vacantes de trabajador social incluidas en la OEP extraordinaria de estabilización aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 421 de 26/5/2022, rectificación de errores por Decreto de la Alcaldía nº 999 de 13/12/2022, siguiendo los criterios generales establecidos en la Mesa General de Negociación Única del Ayuntamiento de Torrijos celebrada el 2/12/2022, y no habiéndose presentado alegaciones y/o subsanaciones a la misma, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base a los arts. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 4ª de las bases, **HE RESUELTO:**
PRIMERO. Aprobar los listados definitivos de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para cubrir 2 plazas de trabajador social:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS 2 PLAZAS TRABAJADOR SOCIAL

Nº Registro	Apellidos y Nombre
778	LUQUE PONS, VANESA MARIA
915	POYATO AVILA, ROSARIO
924	BERMUDEZ MAYORAL, ESTER
1011	FLORES ESTEBAN, YOLANDA
1023	MARTIN SERRANO, MARIA LUISA
1053	HIDALGO LABRADO, YOLANDA
1247	GARRIDO VALLÉS, VIRGINIA
1283	TORREJON MARTINEZ, SILVIA
1656	DURAN SANCHEZ ANA
1791	BARRIO COGOLLUDO, MARIA DE LOS ANGELES
1825	GARCIA CASTUERA, CRISTINA
1934	FRANCO JIMENEZ, NURIA
1935	TORDESILLAS DIAZ, ROSARIO

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS 2 PLAZAS TRABAJADOR SOCIAL

Nº Registro	Apellidos y Nombre
1229	ALVAREZ RAMOS, VIOLETA

SEGUNDO. Reiterar que los miembros del Tribunal Calificador están convocados el día 23 de enero de 2024, a las 13:00 horas, en las dependencias del Palacio de Pedro I, sitas en la Plaza San Gil, 7, C.P: 45500, de Torrijos (Toledo) para la valoración del concurso de conformidad con la OEP 2022 extraordinaria de estabilización.

TERCERO. Publicar anuncio con el contenido de la presente Resolución en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, así como en el Portal de internet <https://www.torrijos.es/oep/2022-oep/oferta-de-empleo-publico-extraordinaria-de-estabilizacion/concurso/trabajador-social.html>.

CUARTO. Dar traslado del presente Decreto a los miembros del Tribunal Calificador, a la Concejalía de Administración General, Hacienda y Personal, y al Pleno Corporativo Municipal en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer a su libre elección cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la notificación de este acto o acuerdo.

Si opta por presentar este recurso el plazo para su resolución y notificación será de un mes. De no ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, el silencio administrativo se entenderá desestimatorio a los solos efectos de permitir, en cualquier momento, la interposición de recurso contencioso-administrativo.



b) Recurso contencioso-administrativo, directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la provincia de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de recepción de la notificación de este acto o acuerdo.

Sin perjuicio de los apartados a) y b), podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente. La interposición de recurso no suspende la ejecución del acto o acuerdo que se impugna, quedando a salvo lo dispuesto en el art. 117 de la ley 39/2015.

En Torrijos, a 8 de enero de 2024.- El Alcalde-Presidente, Andrés Martín Ramos.

Nº. I.-107